



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SG-CER133295



SG-CER758031



QUILLA-22-109038

Barranquilla, 27 de mayo de 2022

Señora
CECILIA MUÑOZ PABA
K 52 76 58 66 G 11
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003208-2022 FECHA 19/05/2022

Saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003208-2022 de fecha 19/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Subsector Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. . 08001-2022-

En consecuencia, por los efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto en conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En el presente asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaria de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

472

8888
585

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.862.917-9

Verbo: (Ver Mensajes Express)

POSTEXPRESS 19

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 31/05/2022 14:11:13

Orden de servicio: 15240351



YG287218154CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO
DIRECCIÓN: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
NIT/C.T.: 890102018
Referencia: QUILLA-22-109038 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003295
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	CP	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	EM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: CECILIA MUÑOZ PABA
Dirección: K 52 76 58 66 G 11
Tel:
Ciudad: BARRANQUILLA
Código Postal: 080028449
Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888585

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1:30

Fecha de entrega: 06/06/2022

Distribuidor:

C.C. FELIX F. RUELVAS LARA

Gestión de entrega: C.C. 72.147.860

1er 06/06/2022 200

FELIX F. RUELVAS LARA

C.C. 72.147.860

2022 JUN. 01

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600 COP

Dice Contener: 3 FOLIOS

NO HAY BASTOS

Observaciones del cliente: Martínez Díaz, Sandy Juley

220
FALTA # AATO

8888465888585YG287218154CO

El usuario debe expresar conformidad que los datos consignados en el contrato no se encuentran publicados en la página web 472, en caso de no estar de acuerdo con los datos consignados para probar la entrega del envío. Para obtener algún reclamo, favor contactar al 02 con servicio al cliente. Para consultar la Política de Privacidad, favor consultar la Política de Privacidad en la página web 472.com.co.

8888
465PO.BARRANQUILLA
NORTE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003208-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R01980** de fecha **24/03/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010103000000330905900000211** y ubicado en la **K 52 76 58 66 G 11** soportado en los siguientes documentos justificativos: *folios de matrícula inmobiliaria*.

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003208-2022 FECHA 19/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000000330905900000211	A	10,00	15,00	12.418.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 52 76 58 66 G 11					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-284492					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
MARINA PABA DE MUÑOZ				C	22988712	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010103000000330905900000211	A	10,00	15,00	12.418.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 52 76 58 66 G 11					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-284492					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
CECILIA MUÑOZ PABA				C	22991864	
NELSON CANTILLO VILLEGAS				C	7464659	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 19/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 19 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mario Galleto



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003208-2022 FECHA 19/05/2022

**POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL**

Elaboró: **RICHARD BARRAGAN**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

☒ Devuelto Entero		☐ Cerrado	☐ No Existe Motivo	☐ Aprobado Consumidor	
☐ Dañado	☐ Desconocido	☐ Falta Mayor	☐ No Registrado		
		☐ No Registrado			
Página 2:	EOL	MCS	CLK	MCS	APO
Nombre del distribuidor FELIXE BUELVAS LARA					
C.C. # 272 147 860					
Centro de distribución 2022 JUN. 01					
Dispositivos TA/TA#A1D					

» MOTIVOS DE DEVOLUCION